

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Autónoma de Madrid

20 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2023, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara el próximo mes de agosto inhábil a los efectos señalados en esta Resolución.*

Comprobadas las necesidades del personal docente e investigador y del personal contratado de investigación de esta Universidad durante el mes de agosto de 2023, atendiendo a los diversos procesos que pueden afectar a los diferentes colectivos universitarios y dado que el carácter eminentemente vacacional del mes de agosto puede dificultar el cumplimiento de los plazos previstos en las correspondientes convocatorias o procedimientos, la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, en virtud de su nombramiento por Decreto 87/2021, de 30 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2021), del Consejo de Gobierno,

RESUELVE

Primero

Declarar inhábil el mes de agosto, a efectos de cómputo de plazos de convocatorias y resoluciones de procesos de selección o provisión de puestos de trabajo convocados por esta Universidad, de cualquier procedimiento administrativo, o situación administrativa, de reclamaciones o recursos en vía administrativa en el ámbito de personal docente e investigador y del personal contratado de investigación.

En todos los casos descritos, los plazos se interrumpirán el día 1 de agosto de 2023 y su cómputo se reiniciará el 1 de septiembre del mismo año.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con indicación de que la misma pone fin a la vía administrativa, y que contra ella se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano correspondiente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 17 de julio de 2023.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2021), el Gerente, Ernesto Fernández Bofill.

(03/12.825/23)

